



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 16 de septiembre de 2019, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, por la que se declaran, en concreto, de utilidad pública las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Línea subterránea y línea aérea a 22 kV para doble acometida y mejora de la calidad de servicio a la población de Abertura (Cáceres)" y Anexo a dicho Proyecto. Término municipal de Abertura (Cáceres). Expte.: AT-8979 y AT-8979-1. (2019062824)

Advertidos errores, en la Resolución de 16 de septiembre de 2019, del Servicio de Ordenación, Industrial, Energética y Minera de Cáceres, de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, por la que se declaran, en concreto, de utilidad pública las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Línea subterránea y línea aérea a 22 kV para doble acometida y mejora de la calidad de servicio a la población de Abertura (Cáceres)" y anexo a dicho Proyecto. Términos municipales: Abertura (Cáceres). Expediente/s: AT-8979 y AT-8979-1, publicada en el DOE n.º 205, de 23 de octubre, en virtud de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos, este Servicio, procede a rectificarlo de tal manera que:

En la página 44191,

Donde dice:

"Visto el expediente correspondiente al procedimiento de por el que se declara en concreto, de utilidad pública el proyecto denominado "Anexo a Proyecto de línea subterránea y línea aérea a 22 kV para doble acometida y mejora de la calidad de servicio a la población de Abertura (Cáceres)".

Debe decir:

"Visto el expediente correspondiente al procedimiento por el que se declara, en concreto, de utilidad pública el proyecto denominado "Proyecto de línea subterránea y línea aérea a 22 kV para doble acometida y mejora de la calidad de servicio a la población de Abertura (Cáceres)" y anexo a dicho Proyecto".



En la página 44193,

Donde dice:

Conceder a Energía de Miajadas, SA, reconocimiento en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Proyecto de línea subterránea y línea aérea a 22 kV para doble acometida y mejora de la calidad de servicio a la población de Abertura (Cáceres)" y anexo a dicho Proyecto, cuyos datos esenciales son los indicados seguidamente:

Debe añadirse:

Línea eléctrica de media tensión:

Tramo 1:

Origen: Centro de seccionamiento de Abertura.

Final: Apoyo n.º 1 del anexo al proyecto original.

Tipo: Subterránea, simple circuito.

Tensión de servicio: 22 kV.

Conductores: HEPRZ1 18/30 kV. Sección: 3 (1 x 240 mm²).

Longitud anexo: 0,569 km.

Tramo 2:

Origen: Apoyo n.º 1 del anexo al proyecto inicial.

Final: Apoyo n.º 8 proyectado.

Tipo: Aérea con conductores aislados.

Tensión de servicio: 22 kV.

Conductores: RHVS 3 (1 x 150/16) + 50. Sección: 3 x 150 mm².

Longitud anexo: 0,443 km.

Tramo 3:

Origen: Apoyo n.º 8 proyectado.

Final: Apoyo n.º 29, fin de línea.



Tipo: Aérea, simple circuito.

Tensión de servicio: 22 kV.

Conductores: LA-110. Sección: 3 x 116,2 mm².

Longitud: 3,563 km.

Tramo 4:

Origen: Apoyo n.º 29, fin de línea proyectado inicialmente.

Final: Centro de medida de Abertura.

Tipo: Subterránea, simple circuito.

Tensión de servicio: 22 kV.

Conductores: HEPRZ1 18/30 kV. Sección: 3(1 x 240 mm²).

Longitud: 0,320 km.

Longitud total de la línea: 4.895 km.

Emplazamiento: Parcelas privadas y públicas del término municipal de Abertura (Cáceres).